CONTRATO 02/13

En la ciudad de Santa Rita, República del Paraguay a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil trece , por un lado la **Municipalidad de Santa Rita**, representada en este acto por el Intendente Municipal Concepción Rodríguez A., con Cédula de Identidad Civil Nº 519.890.- y Edgar Feltes Aranda, en su carácter de Secretario General, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.277.965.-, y por la otra la empresa Papelería Artpel del Sr. Janderson Canton, con Cédula de Identidad Nº 6.064.568 RUC 50028546-2 domiciliado en la ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto " **LAS PARTES** " e, individualmente, " PARTE ", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO DE PROVISIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar y entregar a la MUNICIPALIDAD por el precio, condiciones y en el plazo que más adelante se determinan, los trabajos correspondientes a la **Contratación Directa Nº 02/13 " Provisión de Útiles e Insumos de Oficina "** cuyas características se encuentran definidas en la Carta Invitación de la MUNICIPALIDAD.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- Condiciones Especiales del Contrato,
- Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de Cantidades preparadas por la contratante,
- Condiciones Generales del Contrato,
- La Oferta y la lista de Precios Unitarios

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051)

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está prevista en la Ordenanza **09/12**, correspondiente al Subgrupo 330 y 340, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Santa Rita.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **250.058/2013**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 02/13 "Provisión de Útiles e Insumos de Oficina "** convocado por la Municipalidad de Santa Rita. La adjudicación fue realizada por la Resolución Nº 90/2013 de fecha 20 de febrero de 2.013.-

Edgar I. Feltes A.
Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal
Santa Rita - Alto Paraná

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de éste Contrato es de 10 (diez) meses y entrará en vigencia desde el día siguiente de su suscripción.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LAS BIENES (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

Lote 1 de la oferta **G. 35.782.650.-**, (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta), y para el **Lote 2** G. **27.948.600.-** (Guaraníes veintisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos).

7. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE 1: Provisión de Cartuchos y Recargas de Cartuchos					
1	Cartucho para impresora HP negro Nº 15 (Original HP)	HP Invent	Singapur	10	161.000	1.610.000
2	Cartucho para impresora HP color Nº 17 (Original HP)	HP Invent	Singapur	10	181.000	1.810.000
3	Cartucho para impresora HP negro Nº 21 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	76.700	1.150.500
4	Cartucho para impresora HP color Nº 22 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	98.600	1.479.000
5	Cartucho para impresora HP negro Nº 27 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	100.500	1.507.500
6	Cartucho para impresora HP color Nº 28 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	128.700	1.930.500
7	Cartucho para impresora HP negro Nº 45 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	160.000	2.400.000
8	Cartucho para impresora HP color Nº 78 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	206.700	3.100.500
9	Cartucho para impresora HP negro Nº 60 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	74.360	1.115.400
10	Cartucho para impresora HP color Nº 60 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	94.250	1.413.750
11	Cartucho para impresora HP negro Nº 88 (Original HP)	HP Invent	Singapur	12	80.000	960.000
12	Cartucho para impresora HP amarillo Nº 88 (Original HP)	HP Invent	Singapur	12	80.000	960.000
13	Cartucho para impresora HP color azul Nº 88 (Original HP)	HP Invent	Singapur	12	80.000	960.000
14	Cartucho para impresora HP color rojo Nº 88 (Original HP)	HP Invent	Singapur	12	80.000	960.000
15	Cartucho para impresora HP negro Nº 96 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	170.400	2.556.000
16	Cartucho para impresora HP color Nº 97 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	195.300	2.929.500
17	Recarga de cartuchos HP negro	HP Invent	Singapur	150	30.000	4.500.000
18	Tóner Original para Impresora HP Laser Jet P1102 (Original HP)	HP Invent	Singapur	12	370.000	4.440.000
	TOTAL LOTE 1					35.782.650
	LOTE 2: Provisión de Útiles de Oficina					
1	Sobres manila Oficio			150	439	65.850
2	Servilletas de Papel - Paquete de 100 unidades			80	1.800	144.000

Edgar I. Feltes A.
Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal
Santa Rita - Alto Paraná

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de éste Contrato es de 10 (diez) meses y entrará en vigencia desde el día siguiente de su suscripción.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LAS BIENES (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

Lote 1 de la oferta **G. 35.782.650.-**, (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta), y para el **Lote 2** G. **27.948.600.-** (Guaraníes veintisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos).

7. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE 1: Provisión de Cartuchos y Recargas de Cartuchos					
1	Cartucho para impresora HP negro Nº 15 (Original HP)	HP Invent	Singapur	10	161.000	1.610.000
2	Cartucho para impresora HP color Nº 17 (Original HP)	HP Invent	Singapur	10	181.000	1.810.000
3	Cartucho para impresora HP negro Nº 21 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	76.700	1.150.500
4	Cartucho para impresora HP color Nº 22 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	98.600	1.479.000
5	Cartucho para impresora HP negro Nº 27 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	100.500	1.507.500
6	Cartucho para impresora HP color Nº 28 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	128.700	1.930.500
7	Cartucho para impresora HP negro Nº 45 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	160.000	2.400.000
8	Cartucho para impresora HP color Nº 78 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	206.700	3.100.500
9	Cartucho para impresora HP negro Nº 60 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	74.360	1.115.400
10	Cartucho para impresora HP color Nº 60 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	94.250	1.413.750
11	Cartucho para impresora HP negro Nº 88 (Original HP)	HP Invent	Singapur	12	80.000	960.000
12	Cartucho para impresora HP amarillo Nº 88 (Original HP)	HP Invent	Singapur	12	80.000	960.000
13	Cartucho para impresora HP color azul Nº 88 (Original HP)	HP Invent	Singapur	12	80.000	960.000
14	Cartucho para impresora HP color rojo Nº 88 (Original HP)	HP Invent	Singapur	12	80.000	960.000
15	Cartucho para impresora HP negro Nº 96 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	170.400	2.556.000
16	Cartucho para impresora HP color Nº 97 (Original HP)	HP Invent	Singapur	15	195.300	2.929.500
17	Recarga de cartuchos HP negro	HP Invent	Singapur	150	30.000	4.500.000
18	Tóner Original para Impresora HP Laser Jet P1102 (Original HP)	HP Invent	Singapur	12	370.000	4.440.000
	TOTAL LOTE 1					35.782.650
	LOTE 2: Provisión de Útiles de Oficina					
1	Sobres manila Oficio			150	439	65.850
2	Servilletas de Papel - Paquete de 100 unidades			80	1.800	144.000

Edgar I. Feltes A.
Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal
Santa Rita - Alto Paraná

38	Cinta adhesiva transparente			30	1.000	30.000
39	Fasteners o corchete			10	15.000	150.000
40	Planchetas acrílica			10	14.000	140.000
41	Tijeras de tamaño chico			10	2.300	23.000
42	Tijeras de tamaño mediano			10	4.500	45.000
43	Almohadillas para tinta color azul			10	4.550	45.500
44	Almohadillas para tinta color negro			10	4.550	45.500
45	Sacapuntas			30	1.000	30.000
46	Sellos automáticos			15	60.000	900.000
47	Humedecedores o mojadedos			30	4.500	135.000
	Total Lote 2					**27.948.600**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051)

El Plazo de entrega de los bienes será de 05 días posteriores a la orden de compra emitida por la Municipalidad de Santa Rita.

La forma de pago se hará efectivo a la entrega de los bienes posterior a la presentación de la factura correspondiente a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Rita

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051)

No se establece anticipo en el presente contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley Nº 2051/03.)

Si el proveedor no cumple con la entrega de los servicios solicitados, en el período establecido en las Órdenes de Compras, **CONTRATANTE** podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir el precio del Contrato, en concepto de multa, una suma equivalente al 2% (dos por ciento) por cada semana o parte de semana de retraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega o ejecución o hasta alcanzar el monto máximo equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. Una vez que se llegue al dicho monto el Contratante podrá poner término al Contrato. ----------

11. REAJUSTES DE PRECIOS (Art. 56 y 61 Ley Nº 2051/03.)

El PROVEEDOR se compromete a mantener los precios mencionados en su carta de oferta de fecha 12 de febrero de 2013, a no ser que por motivos previstos en el Art. 56 y 61 de la Ley N º 2051/03, motiven el reajuste del precio en cuyo caso se tendrá en cuenta el índice del precio del consumo (IPC) publicado en el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15 % (quince por ciento) sobre la inflación oficial. Los reajustes serán comunicados por el **PROVEEDOR** y aceptada por el **CONTRATANTE** serán firmados en un anexo a este Contrato. ----------

Edgard. Feltes A.
Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Los Contratos terminarán por:

a. Mutuo acuerdo.-
b. Mala Calidad de los Productos.-
c. Atraso excesivo para la entrega de los productos.-
d. Falta de Garantías y/o reposición de bienes con defectos.-
e. Incapacidad Económica y/o técnica para realizar los servicios por parte del Proveedor.-
f. Problemas Presupuestarios del Contratante (será comunicado con 30 días de preaviso).-
g. Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.

En caso de rescisión de Contrato el **CONTRATANTE** comunicará al **PROVEEDOR** por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de diez días hábiles, las pruebas que estime pertinente, el CONTRATANTE deberá comunicar al **PROVEEDOR** la determinación debidamente fundada y motiva de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguiente.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de febrero de 2.013.-

Janderson Canton
RUC 50028546-2
ARTPEL

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal

Edgar Feltes Aranda
Secretario General